

ACUERDO N.º 009

Abril 30 de 2004

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDÍO PARA EL PERÍODO 2004 – 2007

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTENEGRO., En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral dos (2), del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37,38,39 y 40 de la ley 152 de 1994.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de MONTENEGRO, Quindío para el periodo 2004 - 2007 “MONTENEGRO DE TODOS”, cuyo texto es el siguiente:

ARTICULO 2. SE CONSIDERAN COMO ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO LAS SIGUIENTES estructura de planeación y ejes de desarrollo

- a. Estrategia Desarrollo Económico*
- b. Estrategia Desarrollo Social y Humano*
- c. Estrategia Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Participación Ciudadana y Ambiente*
- d. Estrategia Desarrollo Institucional*

1. ESTRATEGIA DESARROLLO ECONÓMICO

1.1. Reconvertir y diversificar la estructura económica del municipio

Objetivo Estratégico. Creación de condiciones sociales e institucionales para que el municipio se oriente por un proceso de reconversión y diversificación de su estructura económica rural y urbana.

Acciones estratégicas:

- 1.1.1. Generar y Promover proyectos de seguridad alimentaría en el municipio a través de las huertas integrales autosuficientes.***
- 1.1.2. Promover esquemas asociativos para la producción agrícola.***
- 1.1.3. Promover proyectos agroindustriales encadenados con las demandas del sector turístico.***
- 1.1.4. Impulsar proyectos productivos de capacitación y asesoría técnica en cultivos hidropónicos.***

- 1.1.5. *Promover y apoyar la comercialización de productos del municipio.*
- 1.1.6. *Promover y apoyar la elaboración y ejecución de proyectos forestales y silvopastoriles que generen nuevos empleos en el municipio.*
- 1.1.7. *Analizar la viabilidad y puesta en funcionamiento de la UMATA.*
- 1.1.8. *Alianzas estratégicas con el Comité de Cafeteros*
- 1.1.9. *Apoyar la creación e implementación del centro provincial agroindustrial de la zona plana del departamento.*
- 1.1.10. *Reglamentar el uso del suelo agrícola Rural*
- 1.1.11. *Elaboración del plan agropecuario municipal*
- 1.1.12. *Apoyo a la producción técnica del plátano Dominico Hartón*
- 1.1.13. *Gestionar y conformar centros de acopio.*

1.2. *Economía sector social*

Objetivo Estratégico. Asesoramiento y organización de grupos interesados en formar empresas sociales bajo el esquema de economía solidaria, para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales.

Acciones estratégicas

- 1.2.1. *Elaborar e implementar un plan sectorial del sector solidario y económico.*
- 1.2.2. *Asegurar la coordinación concertación y aplicación de políticas, planes y programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de la comunidad a través de la generación de ingresos autogestionarios y el fomento empresarial y de economía solidaria.*
- 1.2.3. *Articulación con programas departamentales Quindío Emprendedor, Rural, Competitivo y Emprenderismo.*
- 1.2.4. *Impulsar la economía solidaria con instituciones legalmente constituidas.*
- 1.2.5. *Desarrollo de programas y proyectos que vinculen las micro, pequeñas, y medianas empresas, estableciendo alianzas comerciales y mercadeo de productos a nivel local, regional, nacional e internacional.*
- 1.2.6. *Concertación con el sector privado empresarial para generar incentivos a la inversión y apalancamiento crediticio para el pequeño productor.*
- 1.2.7. *Apoyo y consolidación de las incubadoras de empresas del municipio*
- 1.2.8. *Desarrollo de proyectos de generación de empleo teniendo en cuenta el capital humano y las nuevas tendencias de producción y servicios con tecnología.*
- 1.2.9. *Creación del comité municipal para el fomento de las microempresas.*
- 1.2.10. *Estímulos para las micro, pequeña y medianas empresas mediante un fondo de capital de riesgo productivo empresarial y crediticio.*
- 1.2.11. *Adopción de la Agenda Pública Para el Sector Social y Solidario “Suma Solidaria”, DANSOCIAL.*
- 1.2.12. *Capacitación a pequeños y medianos productores en mercados internacionales.*

1.3. *Turismo económico*

Objetivo Estratégico. Elaboración, implementación y desarrollo de un plan sectorial con la oferta turística del municipio.

Acciones estratégicas

- 1.3.1 *Consolidación del turismo rural como una actividad generadora de ingresos complementarios a los provenientes de las actividades agropecuarias.*
- 1.3.2 *Proyección de un portafolio de servicios y eventos trimestrales.*

- 1.3.3 *Generación y promoción de corredores y atractivos turísticos como senderos, miradores, parques, sitios turísticos y de interés cultural.*
- 1.3.4 *Articular los programas con Quindío Eco y Agro Turístico*
- 1.3.5 *Capacitación y asociación de microempresarios y personal de fincas cafeteras y hoteleras*
- 1.3.6 *Alianzas estratégicas con los parques temáticos para la promoción local de alimentos, servicios, empleo y artesanías.*
- 1.3.7 *Fomento del turismo rural como una actividad generadora de ingresos complementarios de las actividades agropecuarias y agrícolas.*
- 1.3.8 *Promoción de parques públicos municipales y sus alrededores como oferta turística en las publicaciones turísticas.*
- 1.3.9 *Desarrollo de cluster en ecoturismo, cultura, agroturismo, turismo rural, turismo recreativo, negocios, congresos y convenciones.*
- 1.3.10 *Realizar convenios con instituciones para el fortalecimiento del sector en estudios, planes y proyectos de turismo.*
- 1.3.11 *Realizar y patrocinar eventos fériaes fomentando las artesanías a partir de fibra natural, cuero, madera y guadua.*
- 1.3.12 *Apoyo al paisaje cultural cafetero*
- 1.3.13 *Integración con el circuito turístico centro occidente del país (caldas, Quindío, Risaralda, Tolima)*

2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

2.1. La salud una prioridad de todos

Objetivo Estratégico. Disminuir la incidencia de enfermedades en la población, atendiendo prioritariamente los habitantes de recursos escasos y educando a la ciudadanía en el autocuidado y la prevención de enfermedades.

Acciones estratégicas

- 2.1.1 *Formulación y Aplicación del Plan de atención Básica de Salud.*
- 2.1.2 *Articular los diferentes programas con Quindío Saludable.*
- 2.1.3 *Gestión de proyectos a nivel nacional priorizando atención en adultos mayores, niños y mujeres cabeza de hogar.*
- 2.1.4 *Realizar brigadas en educación preventiva en escuelas y colegios.*
- 2.1.5 *Programas de vigilancia epidemiológica en el municipio.*
- 2.1.6 *Acompañamiento a programas de prevención en drogadicción, salud sexual y reproductiva.*
- 2.1.7 *Elaboración del diagnóstico sanitario municipal.*
- 2.1.8 *Vigilancia y regulación sanitaria en los alimentos, medicamentos, sustancias tóxicas y terrenos baldíos.*
- 2.1.9 *Montenegro una Visión de Todos Programa Oftalmológico*
- 2.1.10 *Control sanitario a la práctica de la prostitución.*
- 2.1.11 *Control, atención y legislación sobre la población animal del municipio en estado de abandono y disminuir la incidencia de riesgo por enfermedades.*
- 2.1.12 *Implementación de unidades móviles de prevención y salud en el municipio*
- 2.1.13 *Protección contra la violencia física y psicológica*
- 2.1.14 *Ampliación de la cobertura en el Sistema de Seguridad Social en salud.*
- 2.1.15 *Atención Básica a la población discapacitada y tercera edad.*
- 2.1.16 *Atención en salud para medicamentos no contemplados en el POS*
- 2.1.17 *Evaluación permanente a las empresas prestadoras del servicio de salud en el municipio.*

2.2 Educación de Todos

Objetivo Estratégico. Lograr mejores niveles de calidad, cobertura y eficiencia del sistema educativo municipal a través de procesos democráticos que impliquen la participación de la comunidad educativa.

Acciones estratégicas

- 2.2.1 *Certificación de la educación para el municipio.*
- 2.2.2 *Recuperar y fortalecer el papel de la familia en la sociedad.*
- 2.2.3 *Formulación interinstitucional de los planes educativos del municipio.*
- 2.2.4 *Capacitación a los docentes en modelos pedagógicos que estimulen la creatividad, el desarrollo de inteligencias, la formación de valores éticos y ciudadanos.*
- 2.2.5 *Vincular la educación a la construcción de la democracia y la convivencia.*
- 2.2.6 *Democratizar el acceso a la educación en todos los niveles (básica primaria, básica secundaria, superior y tecnológica), eliminando los obstáculos para el ingreso de la población de escasos recursos económicos..*
- 2.2.7 *Fortalecer los programas de escuela nueva.*
- 2.2.8 *Construcción de proyectos que busquen la pertinencia de la educación.*
- 2.2.9 *Crear mecanismos de control social y evaluación de logros educativos.*
- 2.2.10 *Programa educar para el cambio una prioridad de todos.*
- 2.2.11 *Programa educación de todos, disminución del analfabetismo.*
- 2.2.12 *Programa educar para la ciencia y la tecnología.*
- 2.2.13 *Promoción de programas para personas con limitaciones especiales o talentos excepcionales.*
- 2.2.14 *Promoción de la enseñanza de una segunda lengua.*
- 2.2.15 *Capacitación en artes y oficios a niños escolarizados.*
- 2.2.16 *Mejorar infraestructuras locativas y dotación de centros educativos.*
- 2.2.17 *Dotación a los niños escolarizados de útiles y uniformes escolares.*
- 2.2.18 *Subsidiar el servicio de transporte para niños escolarizados.*

2.3. La Cultura ¡que buena opción!

Objetivo Estratégico. Ofrecer un espacio para que los habitantes del municipio desarrollen su creatividad y su intelecto a través de actividades artísticas, culturales y artesanales.

Acciones Estratégicas

- 2.3.1 *Elaboración e implementación de un plan sectorial de cultura*
- 2.3.2 *Crear espacios para tertulias y conversatorios donde florezcan nuevamente nuestros mitos y leyendas perdidas en el tiempo, dando la oportunidad a nuestros niños, niñas y jóvenes de encontrarse con su propia historia.*
- 2.3.3 *Devolver a nuestros campesinos el derecho a su expresión artística propiciando encuentros de cuenteros y culebreros.*
- 2.3.4 *Vincular a los nuevos valores musicales, utilizando los foros disponibles.*
- 2.3.5 *Fomentar las actividades artísticas en los niños, niñas y jóvenes.*
- 2.3.6 *Aprovechar e implementar avances tecnológicos en televisión, radio y medios impresos que hagan visible las riquezas socio culturales.*
- 2.3.7 *Gestionar la creación, mejoramiento y dotación de espacios para el desarrollo cultural y artístico de la población.*
- 2.3.8 *Realizar el reinado departamental de café y sus festividades.*
- 2.3.9 *Rescatar el patrimonio cultural, histórico y urbanístico del municipio.*
- 2.3.10 *Articular los programas municipales con Quindío educado y cultural*

- 2.3.11 *Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de comunidades étnicas.*
- 2.3.12 *Institucionalización de un evento cultural a nivel nacional*
- 2.3.13 *Rescate de los valores cívicos y patrios en los habitantes del municipio.*
- 2.3.14 *Enriquecer la biblioteca municipal con material de consulta y estudio*
- 2.3.15 *Promoción de bibliotecas barriales virtuales como punto de encuentro de los actores sectoriales*

2.4. *Recreación y Deporte de todos*

Objetivo Estratégico. Fomentar la integración social y familiar por medio de actividades deportivas, recreativas, lúdicas y culturales aprovechando el equipamiento y la infraestructura de entidades cívicas, deportivas y recreativas que cumplan el objetivo estratégico del municipio.

Acciones estratégicas

- 2.4.1 *Realizar, impulsar, mejorar y administrar diferentes eventos deportivos y recreativos a través de las diferentes escuelas y espacios deportivos.*
- 2.4.2 *Involucrar en la actividad física y deportiva al mayor porcentaje de la población sana, con discapacidad y adultos mayores, fortaleciendo el desarrollo humano y llevando a cabo jornadas recreativas y deportivas.*
- 2.4.3 *Detectar talentos deportivos por medio de la implementación de un programa de educación para el deporte, con reciprocidad en educación para la población infantil y la promoción de deportistas destacados a nivel local, regional, nacional e internacional.*
- 2.4.4 *Ofrecer a la ciudadanía espacios de recreación y deporte.*
- 2.4.5 *Articular los programas con Quindío recreo – deportivo.*
- 2.4.6 *Organizar y realizar torneos para trabajadores e instituciones del municipio.*
- 2.4.7 *Realizar eventos en los diferentes sectores del municipio.*
- 2.4.8 *Implementar un programa anual de recreación y deporte municipal*

2.5. *Montenegro Joven*

Objetivo Estratégico. Impulso de políticas para los jóvenes tendientes al logro de la equidad social, cultural y económica

Acciones estratégicas

- 2.5.1 *Promoción del arte y la creatividad de los jóvenes para que desarrollen actitudes positivas hacia el mejoramiento de su comunidad.*
- 2.5.2 *Elaboración de un diagnóstico de la problemática del joven, a fin de diseñar estrategias específicas de trabajo y llevar a cabo un adecuado seguimiento de resultados.*
- 2.5.3 *Desarrollo de programas educativos permanentes sobre promoción, prevención y apoyo al desarrollo empresarial de los jóvenes escolarizados.*
- 2.5.4 *Impulso del centro de formación para el empleo.*
- 2.5.5 *Promoción de programas para la formación cultural, recreativa, desarrollo creativo y artístico de la juventud, apoyando instituciones que promuevan la cultura y el arte en Montenegro.*
- 2.5.6 *Articular los programas municipales con Quindío Joven.*
- 2.5.7 *Apoyo a las ferias de grupos juveniles de Montenegro.*
- 2.5.8 *Apoyo a programas de madres adolescentes gestantes y prevención en salud sexual y reproductiva.*

- 2.5.9 *Promoción de actividades formativas que impulsen el sano desarrollo de los jóvenes.*
- 2.5.10 *Fomento de programas de promoción, prevención y formación integral para los jóvenes del municipio.*

2.6. *Programa Municipal de la Mujer*

Objetivo Estratégico. Promover proyectos con perspectiva de género, contribuyendo al desarrollo de las relaciones equitativas entre mujeres y hombres.

Acciones estratégicas

- 2.6.1 *Elaborar un diagnóstico de la problemática de la mujer, a fin de diseñar estrategias específicas de trabajo y llevar a cabo un adecuado seguimiento de resultados.*
- 2.6.2 *Difusión de los derechos de la mujer, garantizando su acceso a niveles e instancias de toma de decisiones.*
- 2.6.3 *Apoyo a la creación de un centro para el empleo con equidad y género.*
- 2.6.4 *Diseño y elaboración de material didáctico para capacitar a través de seminarios que faciliten el cumplimiento de los programas para el empleo.*
- 2.6.5 *Gestionar programas para mujeres cabeza de hogar.*
- 2.6.6 *Capacitación en ética y valores para que ejerzan con propiedad el rol de madres y recuperen el espacio en el núcleo familiar.*
- 2.6.7 *Incentivar la participación de la mujer y diferentes grupos cívicos.*
- 2.6.8 *Apoyo a programas de salud sexual y reproductiva en todos los niveles.*

2.7. *El Alcalde en los sectores*

Objetivo Estratégico. Implementar espacios de participación ciudadana donde la comunidad interactúe con la administración municipal en la búsqueda de respuestas conjuntas a sus necesidades básicas.

Acciones estratégicas

- 2.7.1 *Implementar un cronograma de visitas a los diferentes sectores*
- 2.7.2 *Llevar a cabo visitas a los sectores por parte del Alcalde y sus Colaboradores.*
- 2.7.3 *Dar seguimiento a los planteamientos de los habitantes.*
- 2.7.4 *Buscar resolver de manera integral problemáticas específicas.*
- 2.7.5 *Promover la participación ciudadana.*
- 2.7.6 *Fortalecimiento y adopción de una nueva cultura de gestión de lo público*
- 2.7.7 *Elevar la sectorización a acuerdo municipal.*
- 2.7.8 *Integrar los diversos servicios médicos, asistenciales, culturales y recreativos que presta el Municipio a los diferentes sectores.*
- 2.7.9 *Socializar con los diferentes actores los programas y proyectos de la administración municipal.*

2.8. *Promoción de la organización comunitaria*

Objetivo Estratégico. Fortalecer y fomentar los mecanismos y niveles de la participación ciudadana dando respuesta a las necesidades sentidas de la comunidad de acuerdo con los recursos del Municipio.

Acciones estratégicas

- 2.8.1 *Convocar e implementar mesas de trabajo con las comunidades para elaborar un diagnóstico de necesidades, fomentando encuentros sectoriales.*
- 2.8.2 *Elaborar e implementar planes sectoriales necesarios para una buena administración municipal fomentando la participación ciudadana.*
- 2.8.3 *Capacitación, promoción y elección de Juntas de Acción Comunal, fortaleciendo su trabajo y gestión con la administración y su comunidad.*
- 2.8.4 *Capacitación y apoyo al consejo territorial de planeación municipal.*
- 2.8.5 *Generar alianzas estratégicas entre las organizaciones de la sociedad civil.*
- 2.8.6 *Construcción, recuperación y adecuación de casetas de acción comunal*
- 2.8.7 *Apoyo a la gestión de proyectos con participación ciudadana y comunitaria*
- 2.8.8 *Realizar censos de población vulnerable que habita en el municipio.*
- 2.8.9 *Fortalecimiento de la red del buen trato.*
- 2.8.10 *Capacitación y conformación de los frentes de seguridad ciudadana.*
- 2.8.11 *Fortalecimiento y promoción de los deberes, derechos humanos y el derecho internacional humanitario.*

2.9. Seguridad y Convivencia

Objetivo Estratégico. Implementación del programa seguridad y convivencia ciudadana

Acciones estratégicas

- 2.9.1 *Promoción de redes de apoyo ciudadano*
- 2.9.2 *Fomentar entre la niñez y la juventud la integración familiar y la superación personal para prevenir la comisión de delitos.*
- 2.9.3 *Identificar los sectores con un alto índice de inseguridad.*
- 2.9.4 *Fomentar la unión y la integración oficial de la policía con la comunidad*
- 2.9.5 *Campañas y programas de convivencia ciudadana como desarme, prevención de alcoholismo, drogadicción, tabaquismo.*
- 2.9.6 *Mantener una comunicación abierta y directa para peticiones y quejas de la comunidad.*
- 2.9.7 *Apoyo a programas de prevención y denuncia de violencia intrafamiliar y abuso sexual.*
- 2.9.8 *Programa para el autocontrol de establecimientos públicos de ingreso y venta de licores dirigida a menores de edad.*
- 2.9.9 *Llevar a cabo la inspección y la vigilancia conforme al marco legal.*
- 2.9.10 *Conformar centros de acopio de bebidas para que los comerciantes compren en Montenegro*

2.10. Asistencia e integración social

Objetivo Estratégico. Crear programas permanentes a través de alianzas estratégicas con organismos municipales, departamentales, nacionales e internacionales.

Acciones estratégicas

- 2.10.1 *Elaboración de un censo programado a la población de niños, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, SISBEN y familia.*
- 2.10.2 *Apoyar a las personas de tercera edad, discapacitados y atención a desplazados que se encuentran en situación de desamparo.*

- 2.10.3 *Nutrición la prioridad de todos, apoyo a comedores comunitarios y escolares, campañas de nutrición, capacitación en hábitos de alimentación, programas institucionales para la población vulnerable.*
- 2.10.4 *Ofrecer espacios funcionales y confortables para llevar a cabo los servicios asistenciales, de promoción humana y recreación.*
- 2.10.5 *Brindar a la población infantil que forma parte de familias desintegradas, apoyo psicológico y educativo en esta importante etapa de su desarrollo.*
- 2.10.6 *Apoyar a los menores que tienen la necesidad de realizar actividades económicas en la vía pública, impulsando alternativas de desarrollo familiar.*
- 2.10.7 *Promover una atención integral a la población indigente.*
- 2.10.8 *Difusión y capacitación a la comunidad sobre los programas, derechos humanos y deberes ciudadanos*
- 2.10.9 *Capacitación para la generación de fuentes de ingresos, atención básica y consolidación de programas a nivel local, departamental y nacional para desplazados.*

2.11. *Un plan para la Infancia*

Objetivo estratégico. Realizar un plan integrador del ciclo vital de los niños y niñas, con una perspectiva de atención integral.

Acciones estratégicas

- 2.11.1. *Promover el desarrollo integral de los niños.*
- 2.11.2. *Promover una maternidad responsable, a través de la promoción de factores protectores y de prevención de los factores de riesgo.*
- 2.11.3. *Reducir la morbilidad y mortalidad materna – perinatal y neonatal*
- 2.11.4. *Impulsar la paternidad y maternidad temprana responsable*
- 2.11.5. *Reforzar el desarrollo integral de los niños y niñas en el primer año de vida.*
- 2.11.6. *Crear oportunidades para que los hogares con niños y niñas que presentan algún tipo de discapacidad, accedan a medios individuales o institucionales para su desarrollo y atención.*
- 2.11.7. *Retener en el sistema educativo a las madres gestantes*
- 2.11.8. *Reducir el maltrato infantil, el abuso sexual y la violencia intrafamiliar.*
- 2.11.9. *Vincular a los niños y niñas menores de 5 años al sistema de seguridad social en salud.*
- 2.11.10. *Fomentar las condiciones de seguridad alimentaria a niños y niñas con mayor riesgo de desnutrición dentro de los escenarios escolares y promover el desarrollo de proyectos productivos escolares en concertación con los diferentes sectores.*
- 2.11.11. *Ampliar la cobertura de oferta no formal complementaria a la formación formal de los adolescentes.*
- 2.11.12. *Transformar los patrones culturales que legitiman y promueven la explotación laboral de niños y niñas.*
- 2.11.13. *Concertar estrategias para la prevención de factores de riesgo para las enfermedades transmitidas por vectores.*
- 2.11.14. *Acoger el plan general para celebrar el año de la niñez y la recreación.*

3. DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AMBIENTE

3.1 Ordenamiento urbano y Planeación Vial

Objetivo Estratégico. Generación de acciones tendientes a lograr la armonía entre las diferentes formas de ocupación del territorio y el proceso de desarrollo económico con el objeto de elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Acciones estratégicas

- 3.1.1 Revitalizar el centro y ofertar espacios para estacionamiento de vehículos.*
- 3.1.2 Instalar módulos de información y orientación en el municipio.*
- 3.1.3 Planeación urbana detallada para áreas estratégicas a 50 años.*
- 3.1.4 Regularizar o reubicar asentamientos humanos irregulares.*
- 3.1.5 Proteger áreas naturales y controlar la contaminación visual y ambiental.*
- 3.1.6 Acatar las orientaciones y metodologías correspondientes a las nuevas estratificaciones y conglomerados de vivienda.*
- 3.1.7 Señalización horizontal y vertical para el turista y la comunidad en general.*
- 3.1.8 Contar con un plan integral vial y de transporte, rediseñando la estructura vial municipal con solución a necesidades futuras para facilitar la movilidad y accesibilidad intermunicipal.*
- 3.1.9 Crear la secretaría o coordinación de tránsito y transporte.*
- 3.1.10 Elaborar el Plan Integral vial y de transporte, fijando (lineamientos, diseños, construcción, ampliación, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento).*
- 3.1.11 Elaboración e implementación del código de urbanismo municipal*
- 3.1.12 Realizar el Censo poblacional y de vivienda conjuntamente con el DANE*

3.2. Obras Públicas con participación ciudadana

Objetivo Estratégico. Construir los diferentes pavimentos en lugares donde se origina mucho tránsito vehicular y proveer del equipamiento urbano para atender la formación integral de la familia y Reordenar los planes de vivienda existentes y promover la construcción de vivienda de interés social a través de la autogestión.

Acciones estratégicas

- 3.2.1 Inventario, priorización y construcción de vías vehiculares, peatonales y andenes con pavimentos rígidos y flexibles según las condiciones del sitio.*
- 3.2.2 Construir, recuperar e iluminar unidades deportivas.*
- 3.2.3 Mejoramiento, mantenimiento y pavimentación de corredores viales rurales y urbanos.*
- 3.2.4 Construir andenes para la gente.*
- 3.2.5 Contar con un cronograma de zonas a impactar en el periodo 2004 -2007.*
- 3.2.6 Mejorar y ampliar la capacidad en el servicio de acueducto y alcantarillado.*
- 3.2.7 Control, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público.*
- 3.2.8 Gestionar recursos a nivel nacional para mejorar el alumbrado de barrios, centros educativos y deportivos.*
- 3.2.9 Elaboración de censo de las zonas subnormales*
- 3.2.10 Reorganización de los planes de vivienda*
- 3.2.11 Construcción, adecuación y mejoramiento de vivienda urbana y rural estratos 1 y 2, a través de la autogestión.*
- 3.2.12 Capacitación en construcción*
- 3.2.13 Instalar la comisión de reordenamiento urbano*

3.2.14 *Aplicar soluciones específicas a las diferentes situaciones relacionadas con la posesión ilegal de terrenos de acuerdo con el marco legal.*

3.2.15 *Gestión de recursos a nivel departamental y nacional para la construcción de vivienda de interés social.*

3.3. *Montenegro ambiente de Todos*

Objetivo Estratégico: propender por lograr la armonía de los seres humanos entre sí y con la naturaleza, con el fin de mitigar el impacto ambiental generado por prácticas inadecuadas

3.3.1. *Manejo integral del recurso hídrico*

3.3.1.1 *Cuencas y microcuencas*

3.3.1.1.1. *Formular e implementar un plan de ordenamiento y manejo integral de la Cuenca del Río Roble y quebradas la Soledad y la Paloma.*

3.3.1.1.2. *Aplicación del artículo 111 de la ley 99 del 1993, en el que se reglamenta la compra de áreas estratégicas para la protección ambiental de las zonas de conservación del recurso hídrico.*

3.3.1.1.3. *Aprovechamiento de la Cuenca del río el Roble para el Diseño y establecimiento de senderos promoviendo la oferta ambiental y estimulando la atracción del ecoturismo.*

3.3.1.1.4. *Convenios para la recuperación del río la vieja y sus afluentes.*

3.3.1.2. *Drenajes urbanos.*

3.3.1.2.1 *Implementar acciones de recuperación y conservación de la quebrada Cajones y humedal Chilacoas.*

3.3.1.2.2 *Declarar la Quebrada Cajones y el humedal Chilacoas, ecosistemas estratégicos y zonas de recuperación dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.*

3.3.1.2.3 *Implementar y desarrollar mecanismos de gestión para el plan de descontaminación de aguas residuales del río Roble, Espejo y quebrada Cajones, en convenio con otros municipios del departamento (Armenia, Circasía, Quimbaya y Filandia)*

3.3.1.2.4 *Reactivar los consejos del agua, mediante la participación y vinculación de diferentes actores y fuerzas vivas del municipio.*

3.3.1.2.5 *Realizar campaña de inspección, vigilancia y limpieza de sumideros.*

3.3.2. *Manejo y conservación de la biodiversidad*

3.3.2.1 *Reglamentar los incentivos destinados a la protección del sistema municipal de áreas protegidas.*

3.3.2.2 *Fortalecer el Sistema Municipal de Áreas Protegidas, y actualizar su inventario.*

3.3.2.3 *Establecer un banco genético de propagación de material vegetal (Vivero) con el propósito de revegetalizar las cuencas hidrográficas, las áreas deforestadas y embellecimiento de las zonas verdes urbanas.*

3.3.2.4 *Adelantar estudios de caracterización de flora y fauna nativas a nivel municipal.*

3.3.2.5 *Aprovechamiento de las carreteras intermunicipales e interveredales para resaltar la riqueza paisajística de la región, y atraer el flujo de turistas mediante la implementación de proyectos de Vías Senderos..*

3.3.3. Sistemas sostenibles de producción

3.3.3.1. Reglamentar los incentivos de reconversión ganadera y agrícola a sistemas de producción autosuficientes y sustentables, basados en tecnologías apropiadas de cultivo y agricultura orgánica.

3.3.3.2. Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR- para reactivar la producción agrícola y apoyar el sector rural.

3.3.3.3. Mejorar el estado nutricional de las familias campesinas, organizando grupos de producción limpia de alimentos con familias rurales de las veredas.

3.3.3.4. Constituir un circuito o red de asociación de campesinos de producción limpia, a través de mercados campesinos.

3.3.3.5. Fortalecer las formas solidarias de producción y comercialización de productos agropecuarios orientadas a la organización del mercado.

3.3.3.6. Promover la conformación de las cadenas productivas.

3.3.3.7. Impulsar la siembra de guadua y otras especies forestales nativas en el área rural del municipio.

3.3.3.8. Promover la creación de una planta piloto para el aprovechamiento de la guadua a construirse en jurisdicción del municipio, entre límites con Quimbaya y la Tebaida.

3.3.3.9. Impulsar el aprovechamiento de los espacios urbanos como: lotes, casa lotes, patios interiores de las viviendas, para promover la producción limpia de alimentos y contribuir a obtener la seguridad alimentaria de la comunidad, en especial con la población de los estratos 1 y 2.

3.3.4. Residuos sólidos

3.3.4.1 Formular e implementar un Plan de Gestión Integral de residuos Sólidos urbanos y rurales bajo criterios GIRS del ministerio del medio ambiente.

3.3.4.2 Gestionar la integración de los municipios del departamento para la prestación del servicio de aseo, recolección, transporte, reciclaje y transformación.

3.3.4.3 Implementar proyectos tendientes al mejoramiento del relleno sanitario.

3.3.4.4 Apoyo a la creación de una empresa piloto para la recolección, transporte, disposición final y reciclaje de los residuos sólidos.

3.3.4.5 Implementar y desarrollar programas de limpieza y remoción de escombros, con participación de la comunidad, de los cauces y laderas de drenajes y microcuencas urbanas.

3.3.5. Gestión local del riesgo

3.3.5.1 Formular e implementar un Plan para la Gestión local del riesgo.

3.3.5.2 Fortalecer el comité para la prevención y atención de desastres.

3.3.5.3 Adoptar medidas de mitigación de riesgos de acuerdo a las amenazas.

3.3.6. Educación ambiental

3.3.6.1. Desarrollar y articular acciones de mejoramiento ambiental con instituciones públicas y privadas preocupadas en la conservación, protección y preservación de áreas naturales del municipio.

3.3.6.2. Desarrollar campañas masivas de separación de los residuos sólidos en la fuente.

3.3.6.3. Desarrollar Campañas masivas de socialización para la prevención y mitigación de riesgos.

3.3.6.4. Realizar campañas de cultura, comunicación e imagen ambiental.

3.4. Regularización de la tierra

Objetivo Estratégico. Revisar las causas que obstaculizan la regularización de la tierra en aquellos asentamientos provocados por invasión en el Municipio de Montenegro.

Acciones estratégicas

- 3.4.3. Buscar nuevos lotes de reserva y expansión para reubicar a los habitantes de predios irregulares.*
- 3.4.4. Localizar e identificar terrenos irregulares a través del plano municipal.*
- 3.4.5. Ordenar imagen urbana brindando seguridad jurídica y patrimonial.*
- 3.4.6. Integrar un archivo único de la Secretaría de Desarrollo Urbano y ambiente, agilizando procesos de regularización de terrenos del municipio.*
- 3.4.7. Establecer un sistema de información geográfica y estadística.*
- 3.4.8. Actualizar el reglamento de desarrollo urbano*
- 3.4.9. Renovar y mantener las avenidas y zonas verdes*
- 3.4.10. Construcción y mantenimiento de juegos para los niños*
- 3.4.11. Construcción de nuevas fuentes de almacenamiento de agua para el municipio.*

3.5. Proyección del Plan Básico de Ordenamiento territorial en el mediano y largo plazo.

- 3.5.1 El señalamiento de espacios sujetos a un régimen especial de protección, conservación o mejoramiento*
- 3.5.2 La adopción de escenarios (imagen – Objetivo) a largo plazo y las estrategias para alcanzarlos.*
- 3.5.3 La ocupación equilibrada y sostenible de zonas de interés estratégico*
- 3.5.4 El equipo necesario del territorio para lograr una ocupación del espacio en la dirección deseada*
- 3.5.5 El redireccionamiento a través de procesos de retroalimentación de los programas existentes dentro del municipio y su articulación con las políticas inmersas en el plan básico de ordenamiento territorial de Montenegro.*
- 3.5.6 La conservación del paisaje natural y urbano*
- 3.5.7 Fomentar la organización e inclusión de pequeños y medianos productores, empresarios y consolidación de los mismos en los procesos agroindustriales y del comercio.*
- 3.5.8 Apoyar las acciones dirigidas a fortalecer el corredor turístico Circasia, Montenegro, La Tebaida como eje estructurante de desarrollo y fortalecimiento de la actividad turística en el municipio.*
- 3.5.9 La descentralización y desconcentración económica en la búsqueda de un desarrollo Inter. Regional mas armónico y dinámico.*
- 3.5.10 El establecimiento de un sistema de ciudades vocacionalmente definidos y espacialmente equilibrado*

3.6. Proyectos de integración Regional de los municipios del área Metropolitana del Quindío, según sus planes de ordenamiento territorial.

Objetivo Estratégico. Gestionar con los municipios de la zona plana la posibilidad de implementar el área metropolitana en torno a proyectos de interés común.

Acciones estratégicas

- 3.6.1. Plan Integral de agua potable*
- 3.6.2. Plan de tratamiento de los vertimientos de aguas residuales*
- 3.6.3. Sostenibilidad de micro cuencas abastecedoras del acueducto*
- 3.6.4. Plan de vías y transporte.*

- 3.6.5. *Fortalecer la asociación de municipios del departamento*
- 3.6.6. *Alianzas municipales para iniciativas de área metropolitana*
- 3.6.7. *Promoción de canales educativos y redes de emisoras a nivel departamental.*
- 3.6.8. *Estudio de tarifas de cobro por corte de energía, agua y teléfono.*
- 3.6.9. *Programas de capacitación sobre riesgos de origen natural y antrópico.*
- 3.6.10. *Construcción de obras preventivas de mitigación.*
- 3.6.11. *Ferias comerciales departamentales y modernización empresarial*
- 3.6.12. *Promoción del inventario cultural del patrimonio de cada municipio.*
- 3.6.13. *Promover los programas departamentales y nacionales con jóvenes.*
- 3.6.14. *Programas de orden público, convivencia y seguridad ciudadana.*
- 3.6.15. *Proyecto para construir senderos ecológicos.*
- 3.6.16. *Construcción de miradores, parques y otros.*
- 3.6.17. *Generación y mejoramiento de vivienda de interés social y condiciones laborales.*
- 3.6.18. *Reubicación viviendas de zonas de alto riesgo.*
- 3.6.19. *Conjugar función social y ambiental en el uso del suelo.*
- 3.6.20. *Fortalecer el tejido social para la conservación del patrimonio cultural y natural.*
- 3.6.21. *Fomento del turismo rural, ambiental y acuaturístico metropolitano*
- 3.6.22. *Desarrollo del potencial agroindustrial.*
- 3.6.23. *Preservar las cuencas y microcuencas para garantizar la reserva hídrica y ecosistemas.*
- 3.6.24. *Reforestación de áreas deterioradas y recuperación de áreas de protección ocupadas por usos residenciales e institucionales.*
- 3.6.25. *Plan de gestión integral de residuos sólidos y líquidos.*
- 3.6.26. *Plan de descontaminación de aguas residuales.*
- 3.6.27. *Estudio del proyecto agenda para el desarrollo sostenible de la Ecorregión.*

4. DESARROLLO INSTITUCIONAL

4.1 Programa busquemos juntos las soluciones

Objetivo Estratégico. Reordenar la Hacienda municipal mediante el diseño e implementación de un sistema de información de las actividades comerciales y del patrimonio de bienes muebles e inmuebles, que permita una mayor eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y en la atención e información a la ciudadanía y la ejecución del recurso.

Acciones estratégicas

- 4.1.1. *Implementar un sistema de información local para manejo de procesos internos y externos con el fin de garantizar procesos de transparencia a la ciudadanía.*
- 4.1.2. *Censo y registro de la actividad comercial formal e informal del municipio.*
- 4.1.3. *Elaborar y/o reestructurar los manuales internos de procedimientos administrativos para que coadyuden a la eficiencia de la administración.*
- 4.1.4. *Modernizar los sistemas administrativos y de computo de cada una de las dependencias de la alcaldía.*
- 4.1.5. *Implementar el sistema de saneamiento contable para el municipio*
- 4.1.6. *Fortalecer la gobernabilidad por medio de la vinculación de organizaciones de la sociedad civil en procesos de planificación y desarrollo del municipio.*
- 4.1.7. *Fortalecer y desarrollar la infraestructura logística exportadora, estableciendo contactos de negocios con empresas de Montenegro y aprovechando los recursos con Norte América y Europa.*
- 4.1.8. *Fortalecer las funciones administrativas por medio de una reestructuración*
- 4.1.9. *Adoptar procesos de calidad total y eficiencia administrativa buscando una posible calificación de calidad ISO.*

- 4.1.10. Preparar las cuentas macroeconómicas municipales (económicas, ambientales y sociales).
- 4.1.11. Revisión, actualización y modificación del código de rentas
- 4.1.12. Implementar el sistema de cobro, consulta y pago del impuesto predial e industria y comercio.
- 4.1.13. Llevar a cabo actualización patrimonial.
- 4.1.14. Administrar y regularizar el uso eficiente a las áreas municipales.
- 4.1.15. Hacer un inventario de los bienes, CDT, Vehículos, Lotes, acciones, etc. del municipio.
- 4.1.16. Realizar la exención de impuestos de acuerdo al inventario de entidades sin ánimo de lucro como el ancianato municipal Luis Horacio Gil, las escuelas municipales, la Sociedad de Mejoras Públicas de Montenegro, el Batallón de servicios Francisco Javier Cisneros, la estación de policía, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y las empresas constituidas con base a la ley Quimbaya.
- 4.1.17. Considerar la exención de impuestos de acuerdo a la ley a las casetas de Juntas de acción comunal con personería Jurídica vigente y escritura pública a nombre de las mismas y no a personas naturales.
- 4.1.18. Realización de obras por contribución de valorización.

4.2. Fortalecimiento del Control Interno

Objetivo Estratégico. Promover la cultura del autocontrol en la administración municipal y asegurar la imparcialidad en la atención y resolución de quejas presentadas por la comunidad de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos en la ley de responsabilidades de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas

- 4.2.1. Generar formas, espacios físicos y pactos sociales para la resolución de conflictos.
- 4.2.2. Establecer y mantener un adecuado sistema de control y vigilancia como apoyo a las dependencias de la administración que garanticen el manejo de los recursos y de la gestión pública.
- 4.2.3. Apoyar con una Unidad Especializada de Consulta y Asesoría para todas las dependencias municipales.
- 4.2.4. Tener un archivo actualizado y sistematizado de normas, leyes, archivo municipal y acuerdos del concejo municipal.
- 4.2.5. Capacitar a todos los niveles del gobierno municipal sobre la ley de responsabilidades de servidores públicos.
- 4.2.6. Publicar el contenido de la Gaceta Municipal y boletines periódicos sobre las actuaciones de la administración municipal.
- 4.2.7. Realizar alianzas estratégicas con instituciones a nivel departamental y nacional para la resolución concertada de conflictos de la comunidad.

4.3. Eficiencia administrativa

Objetivo Estratégico. Elaborar los diferentes manuales de políticas y procedimientos de cada coordinación y jefatura, en los cuales se considerarán estructuras orgánicas y procesos administrativos ágiles que incluyan los puntos de control que mejoren la eficiencia.

Acciones estratégicas

- 4.3.1 *Generar e implementar indicadores de gestión para cada una de las oficinas y proyectos que se realicen en la administración municipal de acuerdo al plan de desarrollo 2004 – 2007 Montenegro de Todos.*
- 4.3.2 *Documentar para cada procedimiento el objetivo, las políticas que norman su operación y los responsables de cada actividad.*
- 4.3.3 *Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos*
- 4.3.4 *Validar que el personal con el que contamos reúna el perfil del puesto.*
- 4.3.5 *Implementar un sistema de modernización administrativa que se retroalimente periódicamente.*
- 4.3.6 *Fomentar la cultura ciudadana entre los funcionarios públicos y los habitantes con una perspectiva del municipio deseado.*

ARTICULO 3. Consideraciones Financieras

El Gobierno Municipal de Montenegro asume un Compromiso financiero para impulsar los importantes Programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007. Ese compromiso debe corresponder a los recursos que ingresan localmente al Municipio, integrados por impuestos, derechos, y aprovechamientos, además de los recibidos por participaciones.

Es necesario considerar que habrán de adecuarse algunos de los Programas expuestos en el presente documento a lo largo de estos cuatro años de Gobierno Municipal; para esto el alcalde podrá pignorar rentas propias o la participación del Municipio en los Ingresos del sistema general de participaciones de acuerdo a su porcentaje de libre destinación, para contribuir a la financiación de las inversiones que se formulan en este Plan de Desarrollo, para esto deberá cumplir con los compromisos financieros que a la fecha tenga establecidos el Municipio y que comprometan estas fuentes.

El Alcalde podrá contratar empréstitos para obtener recursos que aporten a la financiación de las inversiones del Plan, siempre y cuando se haya cumplido con los pagos del servicio de la deuda y la situación financiera del municipio lo permita.

El Alcalde podrá suscribir contratos y convenios con entidades públicas y privadas de orden nacional e internacional para la cofinanciación de proyectos de interés general que se encuentren enmarcados debidamente en el Plan de Desarrollo 2004 - 2007

Resulta de gran importancia ante los actuales retos que el Gobierno Municipal aplique su creatividad en el ejercicio del gasto y establezca sus prioridades de manera racional con el fin de que administre de manera eficaz los recursos.

4.4 Análisis Fiscal - Financiero

En el 2001 los ingresos del municipio fueron 5.279 millones y en el 2003 los ingresos alcanzaron la suma de 8.221 millones de pesos, presentándose un incremento del 55.73 % en valores absolutos durante el periodo. Para el año 2002 se presentó un incremento de 4.064 millones, que representó un incremento del 76.98% con respecto al año anterior. En el año 2.003 se registró un descenso en los ingresos municipales en 1122 millones con respecto al 2002, de tal forma que la ejecución de ingresos del 2003 representó tan solo el 87.99% de los ingresos ejecutados en el 2002.

DE LOS INGRESOS CORRIENTES TRIBUTARIOS

Durante el periodo los ingresos tributarios están incrementando su participación, en la composición de la estructura de ingresos del municipio; para el 2001 su participación

total de ingresos fue de 32.56 %, en el año 2002 registraron una disminución del 10% con respecto al año anterior y su participación en el total bajo 16.03% durante el año 2003 estos ingresos presentan un comportamiento que desbordan las tendencias registradas en los años anteriores, debido a que su crecimiento fue del 19.94% y la participación en el total de ingresos alcanzaron el 22.53 %.

De los ingresos tributarios, el predial unificado es el que presenta la mayor importancia. Para 2001 el recaudo por este concepto fue de 1051 millones que representaron una participación del 19.90% en el total de ingresos. Para el 2002 el recaudo presenta una disminución de tan solo el 0.43%. Durante el año 2003 el recaudo se incremento en 70 millones con respecto a 2002, lo cual representó un crecimiento del 6.9% y un incremento en la participación en el total de ingresos municipales, del 0.85%.

DE LOS INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS

Por concepto del conjunto de fuentes que representan estos ingresos, el municipio recaudó en el 2001 la suma de 265 millones que representaron el 5.02% del total de ingresos municipales. Para el año 2002 estos ingresos se incrementaron en 1 millón, que representó un crecimiento del 0.01% y una participación del 2.85% en ingresos totales. Durante el año 2003 estos ingresos alcanzaron un crecimiento del 23% con respecto al año anterior y su participación fue del 3.52 % en los ingresos totales del municipio.

En relación con estos ingresos se observa cierta uniformidad en el comportamiento que presenta en los años 2001 y 2003, y una situación atípica en 2002, la cual se debe a que durante este año los ingresos por concepto de aportes y convenios, que hacen parte de los recursos de capital, ascendieron a una suma de 1752 millones de pesos, cifra que cambia el comportamiento de estos ingresos, su crecimiento y participación en la estructura de ingresos.

En conclusión en cuanto a la estructura tributaria del municipio se proyecta realizar un estudio a los predios del sector rural que están dedicados al turismo, los cuales no están tributando de acuerdo a su actividad económica. Y un análisis de código de rentas para su modificación de acuerdo a las necesidades actuales, con lo cual se espera incrementar considerablemente los ingresos corrientes propios del municipio.

DE LAS TRANSFERENCIAS

En el año 2001, los ingresos por concepto de transferencias ascendieron a 2.977 millones, que representaron el 56.39% del total de ingresos municipales para ese año. Para 2002 los ingresos por este concepto aumentaron en 1628 millones de pesos equivalente a un el 54.6% del total de los ingresos Municipales. Durante el año 2.003 los ingresos aportados por las transferencias se incrementaron en un 9.98%, lo cual representa un 61.9% de participación sobre los ingresos totales del municipio.

DEL SERVICIO DE LA DEUDA

El costo del servicio de la deuda ascendió en 2001 a 724.48 millones y represento el 33.67% de la inversión; para 2002 este gasto creció en el 2.6 % y su participación en el gasto fue de 7.41%. Durante el año 2003 el costo del servicio de la deuda se redujo considerablemente, presentando un crecimiento negativo del -26.76% y representó una participación en el gasto de 6.75 %.

Durante el primer año la deuda fue recibida de la anterior administración, el segundo año presenta cancelación de deuda anterior y amortización debido a la cancelación total

de los créditos por 1713 millones; sin embargo, se sostienen créditos con tasas considerablemente altas así: DTF + 9, DTF + 4.5, DTF + 6 Y DTF + 8,38

Artículo 4. El plan de desarrollo 2004 – 2007 MONTENEGRO DE TODOS, a contado en su formulación con una activa participación de la comunidad como la autoridad de Planeación, los funcionarios de la Administración Municipal y las entidades que hacen presencia en la jurisdicción municipal.

Su ejecución será igualmente un proceso abierto continuo y participativo, la responsabilidad de la ejecución estará a cargo del Alcalde Municipal, Consejo de Gobierno y los jefes de cada una de las dependencias, se dispondrá además de un sistema de seguimiento y evaluación que permitirá conocer el avance y cumplimiento periódico de lo planificado.

A cargo de la oficina de Planeación Municipal estará el seguimiento a los planes de acción y la entrega cada seis meses de los informes de avance a los organismos de control y el concejo municipal.

El logro de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo 2004-2007, dependerá de la acción coordinada y concertada que se adelante con instituciones de diferente orden municipal, departamental, nacional e internacional, del sector privado y del aporte a la comunidad.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación sanción y promulgación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Montenegro Quindío, a treinta (30) días del mes de Abril de dos mil cuatro (2004)

JORGE FERNANDO BAENA RODAS
Presidente

LUZ ADRIANA CORREA ESCOBAR
Secretaria General